CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2011
"PROVISIÓN DE PERIODICOS" EN EL MARCO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – PROGRAMA DE ACCIÓN – ID N° 215.426

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 15 horas del día 9 de mayo de 2011, se reúne el Comité de Evaluación del SENASA integrado por el **Econ. Américo Riquelme, por la Dirección General; el Lic. Victor Ojeda, por el Departamento de Administrativo; la Abog. Fabiola Vera, por Asesoría Jurídica** y el **Lic. Rodrigo Ibarrola, Jefe de la Sección Compras Menores y Locaciones**, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el Acto de Apertura de ofertas de la contratación de referencia, realizado en el marco del **Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento – Programa Acción**, según el Método de Evaluación establecido en el **Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** que reglamenta la **Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**.

El presente llamado se realizó conforme al **Artículos 1° y 2° de la Resolución DNCP N° 805/09**, considerando que se ha recurrido a una prórroga de acuerdo a las normas establecidas, siendo realizado el primer acto de apertura en fecha 12 de abril de 2011 y el segundo en fecha 20 de abril de 2011.

I. OFERTAS PRESENTADAS

Conforme al Acta levantado en la ocasión, correspondiente a la apertura de sobre llevada a cabo el día 20 de abril de 2011, la única oferta presentada es la siguiente:

N°	Oferente	Monto s/ Formulario de Oferta		
		Ítem N° 1	Ítem N° 2	Ítem N° 3
1	Diario Express de Alfredo Lird Cáceres	4.350.000	4.350.000	4.350.000

II. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

En virtud de lo establecido en el **Inciso f) del Art. 34° de la Ley N° 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en al **Art. 60° del Decreto N° 21.909/03**. A continuación se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de los mismos respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo al **Numeral 1, del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** y el **Art. 3° de la Resolución UCNT N° 330/07.**

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	Formulario "A", Presentación de Oferta	Declaración Jurada Art. 40°, Ley N° 2051/03.	Poder del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta.[1]

[1] La Garantía de mantenimiento de oferta se halla inserta en el Formulario "A" en carácter de Declaración Jurada.

Econ. Américo G. Riquelme Cristaldo
Departamento de Contrataciones y Licitaciones
Responsable de la U.O.C. SENASA

Lic. Victor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

María Fabiola Vera C.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 25.800

1	Diario Express de Alfredo Lird Cáceres	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**[2]	**Cumple**

Fue presentada adjunta a su respectiva oferta por parte de la empresa, la siguiente Constancia del SIPE:

- Diario Express de Alfredo Lird Cáceres — Constancia N° 1121159

III. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** se procede a la verificación aritmética de las ofertas a fin agruparlas en orden numérico (monto ofertado) de menor a mayor, destacando que no se ha detectado error alguno. Tampoco resulta aplicable el margen de preferencia de origen nacional.

N°	Oferente	Monto s/ Planilla de Precios		
		Ítem N° 1	Ítem N° 2	Ítem N° 3
1	Diario Express de Alfredo Lird Cáceres	4.350	4.350	4.350

El costo de la oferta, se halla determinada por la sumatoria de precios unitarios, debido a que la modalidad adoptada para el presente llamado es la de **Contrato Abierto**, basado en la cantidad mínima y máxima, amparados en la resolución **Art. 1° de la Resolución DNCP N° 806/09**. Por consiguiente, los valores obtenidos son al simple efecto de la comparación equitativa entre las propuestas, sin que ello implique la contratación del monto expresado, el cual se halla determinado en las bases y condiciones del llamado, por las cantidades mínimas y máximas.

El detalle de los precios unitarios se halla expuesto en el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente informe.

IV. POSCALIFICACIÓN

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR ITEM**, al oferente que constituya la oferta más baja y que cumpla todos los requerimientos legales y técnicos.

Prosiguiendo con la evaluación, se selecciona la única oferta para su verificación detallada, siguiendo el orden establecido en la **Parte III – Comparación de precios ofertados** del presente informe, según los criterios contenidos en el **Numeral 32, Inc. c), Sección VI** del **Pliego de Bases y Condiciones.**

[2] Empresa Unipersonal, cuya oferta se halla firmada por su propietario debidamente identificado.

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2011
"PROVISIÓN DE PERIODICOS" EN EL MARCO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – PROGRAMA DE ACCIÓN – ID N° 215.426

Oferta seleccionada: DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres

Valor Ofertado:
Item N° 1: G. 4.350.000.- (Cuatro millones trescientos cincuenta mil).
Item N° 2: G. 4.350.000.- (Cuatro millones trescientos cincuenta mil).
Item N° 3: G. 4.350.000.- (Cuatro millones trescientos cincuenta mil).

1. Capacidad legal

Requerimientos: Acreditar la capacidad legal de la firma en base a los documentos solicitados, conforme a documentos solicitados en el **Punto 23.2, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones.

N°	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD LEGAL - DOCUMENTACIÓN FORMAL (Sección III, Punto 23.2)	Presenta
1	**Formulario "C"**, Por la cual se garantiza el respeto a los derechos de los menores;	**Si**
3	Certificado de Cumplimiento tributario, firmado por el representante de la empresa o en su defecto fotocopia de pago de IVA e Impuesto a la Renta, y;	**Si**
4	Constancia de pago al día del Seguro Social (IPS).	**Si**[3]

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "i")	Calificación
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE

3. Capacidad Técnica

Requerimiento general: Acreditar la capacidad técnica para la provisión de los servicios contratados, a ser determinado en base a los documentos solicitados en el **Punto 26** de la **SECCIÓN III.**

1) Requerimiento del alcance de garantía: Deberá ofrecer la garantía requerida en Punto 3, Sección VIII – Programa de Suministros, conforme a los documentos solicitados en el Punto 26.3de la Sección III.

N°	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD TÉCNICA - ALCANCE DE GARANTÍA Y ASISTENCIA POSTERIOR (Sección III, Punto 26.3)	Presenta

[3] La empresa presentó constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) con fecha vencida a la apertura, por lo tanto, se solicitó mediante Nota de fecha 27/04/11, en virtud al Art. 59° del Decreto N° 21909/03 sobre omisiones formales en la oferta. La misma contesto en fecha 29/04/10 adjuntando lo solicitado.

Econ. Antonio G. Riquelme D.
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Responsable de la U.O.C-SENASA

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 02/2011
"PROVISIÓN DE PERIODICOS" EN EL MARCO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – PROGRAMA DE ACCIÓN – ID Nº 215.426

1 Declaración Jurada de Servicios Ofrecidos **Si**

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "iv", apartado "c")	Calificación
CAPACIDAD TÉCNICA – ALCANCE DE GARANTÍA	CUMPLE

Finalmente, concluida la poscalificación de la oferta, la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres** es propuesta para la adjudicación en los ítems evaluados.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme al Plan Anual de Contratación (PAC), dentro del llamado se halla prevista la suma total de **Guaraníes quince millones (G. 15.000.000),** monto que, conforme a la modalidad de Contrato Abierto, basado en monto mínimo y máximo, amparados en la resolución **Art. 1° de la Resolución DNCP Nº 806/09**, y reservada según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1388/2011** de fecha **28/03/2011** emitida por el Dpto. de Presupuesto.

Fuente de Financiamiento	CDP Nº 546/2011	Total Adjudicación por Ítems del Llamado	Remanente
F.F. 30 – Recursos del Tesoro	(15.000.000.-)	(13.050.000.)	(1.950.000.-)

VI. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, los integrantes del Comité de Evaluación del Senasa, coinciden en recomendar a la Señora Directora cuanto sigue:

- Adjudicar la presente contratación directa en los **Item Nº 1, 2 y 3** a la firma **Diario Express de Alfredo Lird Cáceres**, bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO,** cuya propuesta se ajusta plenamente a todos los requerimientos y documentos solicitados para cumplir con lo solicitado, y;

- Fijar como monto mínimo y máximo de contrato la suma de **GUARANÍES NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (G. 9.983.250)** y un valor máximo de **GUARANÍES TRECE MILLONES CINCUENTA MIL (G. 13.050.000)**, incluido todo impuesto y gravamen.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las catorce horas de la fecha indicada en el encabezado, quedando el Acta firmada al pie de la misma por los miembros del comité, mencionados más arriba en prueba de conformidad con lo actuado, en el lugar y fecha indicado en el encabezado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Econ. Americo C. Riquelme Ortiz
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Responsable de la U.O.C-SENASA

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA